ADENDA AL DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2016
PROVISION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA SALA DE SERVIDORES

Siendo las 08:00 horas del día 24 de noviembre de 2016, se reúnen los señores NILTON MAIDANA, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar una ADENDA AL DICTAMENTE emitido en fecha 14/11/16, conclusión resultante de la revisión de las ofertas, en el marco del llamado en la modalidad Contratación Directa N° 16/2016 "Provisión de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Sala de Servidores".

Según nota DNCP/DNC N° 35392/2016, por el cual la DNCP realiza una observación al Dictamen emitido por esta Comisión Evaluadora, en donde menciona que no se observa la evaluación realizada del análisis correspondiente al art. 40 de la Ley 2051/03. Inc. a).

Acto seguido se realiza el siguiente análisis: investigamos si algún funcionario del INCOOP que intervenga en el presente llamado, posee interés personal, familiar o de negocios con la firma **NETLOGIC S.R.L.,** o con sus Directivos, a fin de que favorezcan la adjudicación en el presente llamado. El resultado del análisis es que NO HEMOS encontrado ninguna relación mencionado más arriba, que le impida a la firma NETLOGIC SRL presentar propuesta o para contratar con el INCOOP, de conformidad a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Realizado el análisis e informe complementario correspondiente, se da por terminada la reunión siendo las 09:00 hs. del día mencionado más arriba, se da por terminada el análisis.

GUSTAVO BARANDA

NILTON MAIDANA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS